

Las denominaciones de origen. Estrategias de calidad diferenciadas

Amadeo Escarramán¹

Abstract

The author discusses the importance and advantages of appellations of origin as tools to protect products with differentiated quality. It presents the first successful cases of protection of Dominican agricultural products through appellations of origin and suggests recommendations based on experience. It presents the requirements for registration of appellations of origin by the National Industrial Property Office (Onapi) of the Dominican Republic.

Resumen

El autor discute la importancia y las ventajas de las denominaciones de origen como herramientas para proteger productos con calidad diferenciada. Presenta los primeros casos exitosos de protección de productos agrícolas dominicanos a través de denominaciones de origen y sugiere recomendaciones basadas en la experiencia. Presenta los requisitos para registro de denominaciones de origen por parte de la Oficina Nacional De Propiedad Industrial (Onapi) de la República Dominicana.

INTRODUCCIÓN

¿Qué tiene en común el queso parmesano de Italia, el vino de la rioja de España, el pisco de Perú, el tequila de México y la champaña y el queso Roquefort de Francia, son productos con denominaciones de origen protegidas (DOP) reconocidas internacionalmente. Las denominaciones de origen están asociadas a productos con una calidad diferenciada, únicos en su clase y que incorporan el conocimiento de las personas que lo producen o procesan, su cultura e historia, además de un ambiente natural especial. Las DOP pueden constituir lucrativos negocios que mueven miles de millones de dólares y alcanzan la misma fama que cualquier marca internacional. Sin embargo, hasta ahora no se conoce mucho, principalmente en los países en desarrollo, sobre estas peculiares formas de propiedad intelectual así como de su potencial para proporcionar medios de competitividad.

Los alimentos de calidad diferenciada son aquellos productos que están protegidos por una normativa y que garantizan el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos. Los signos distintivos son los que se aplican para diferenciar unos determinados productos o servicios en el mercado. La marca o nombre comercial son muchas veces el activo más importante la cual, concentra todo el prestigio y reputación de una empresa. Sin embargo, las DOP no se pueden confundir con las marcas, ya que no pertenecen exclusivamente a una empresa o conglomerado empresarial.

Los productos con DOP son aquellos cuya calidad o características se deben a factores naturales y humanos de una zona geográfica delimitada, de la que toman el nombre. La producción, transformación y elaboración del producto se realiza siempre en esta misma zona. Pero, el punto más interesante de las DOP es que éstas son protegidas, tanto a nivel nacional como internacional. Esto es una garantía para el productor y una herramienta de negociación que le asegura una justa remuneración.

Las DOP son formas únicas e importantes de propiedad intelectual colectiva que confieren distintos derechos. El Estado otorga a los productores y fabricantes regionales de determinados productos el derecho exclusivo a utilizar un nombre asociado a una zona geográfica determinada, que deberá usarse únicamente para dichos productos. Existe una vinculación directa entre las características diferenciadoras del producto y los aspectos culturales y su lugar de origen. Por ello, las DOP transmiten a los consumidores un conjunto de cualidades o atributos.

Las DOP no se pueden confundir con una indicación de procedencia. Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), una "indicación de procedencia" significa cualquier expresión o signo que se utiliza para productos o servicios que tienen su origen en un país, una región o un lugar concreto, mientras que por "Denominación de Origen" es una denominación geográfica que sirve para designar un producto originario del mismo y cuya calidad o características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico.

¿Y cuáles productos dominicanos podrían ser reconocidos por sus características de calidad diferenciada? Hay muchos como el café de Barahona, el casabe de Monción, el plátano Barahonero, el mango de Baní, entre muchos otros.

En el caso del café dominicano, luego de un estudio llevado a cabo por el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf), en el marco del proyecto Proca 2 que ejecutó el Consejo Dominicano del Café (Codocafe), se encontraron características particulares de cafés en algunas zonas productoras. Las mismas se les podrían atribuir tanto al medio geográfico como al conocimiento de los caficultores. El estudio de los atributos de calidad del café en zonas productoras de la República Dominicana arroja resultados importantes para considerar cuales zonas productoras de tienen el potencial para producir un café con calidad diferenciada.

¹ aescarraman@idiaf.gov.do. Investigador del Idiaf, especialista Sistemas de Información Geográfica y Calidad de Café

En base a este estudio el país ha basado la estrategia promocional a nivel internacional por medio de una diferenciación del producto y una segmentación de los mercados, en búsqueda de que se reconozca y se posicione el café en los más selectos mercados gourmet. A su vez, se busca que el país se reconozca como uno de los que ofrecen diferentes tipos de café que satisfacen los más variados gustos de los consumidores. Por otra parte, estos consumidores quieren conocer el origen y forma de producción (trazabilidad) del café que están comprando, motivado por la conciencia social y la seguridad alimentaria. Desde este punto de vista el sistema de Denominaciones de Origen garantiza a los consumidores que el producto es original y único, y que además, se pueden conocer todos los pasos de su proceso de producción y transformación.

Entre los cafés ya registrados con denominación de origen en el país, está el Café Valdesia (de las provincias San Cristóbal, Peravia y Ocoa), Café Barahona (de las provincias Barahona, Pedernales, Independencia y Baoruco) y la indicación geográfica Monte Bonito, en la provincia de Azua. Pero existen otros con alto potencial para el reconocimiento internacional porque tienen las cualidades atribuibles al terruño como es el café de la zona de Juncalito, en la cordillera central.

Juncalito es una de las zonas de producción de café más importantes del país. El café de esta zona ha sido reconocido como sinónimo de café de calidad en los mercados internacionales. En las competencias nacionales de calidad de cafés convocadas por el Codocafe y con la participación de catadores internacionales celebradas en 2007, 2008 y 2009, cafés de la zona de Juncalito ganaron el primer lugar en los dos primeros años y el segundo lugar en el tercer año. Se han encontrado en este café notas a frutas tropicales, con la dulzura del hojaldre de un pastel de queso. Con sabor suave y balanceado. Por esta razón, es de importancia proteger el nombre de café Juncalito, como otros productos, mediante una figura colectiva como lo son la DOP. El Idiaf cuenta con las capacidades necesarias para realizar los estudios requeridos con fines de presentar la documentación para el reconocimiento de una DOP.

Para llevar a cabo el reconocimiento de una DOP según las experiencias de algunos casos se extraen cuatro componentes considerados muy importantes:

1. Institucionales sólidas para mantener, comercializar y controlar las DOP. El complejo proceso de identificar y demarcar correctamente una DOP, organizar las prácticas y normas vigentes y establecer un plan de protección y comercialización requiere la creación de instituciones y estructuras de gestión locales que demuestren un compromiso a largo plazo con los métodos de cooperación participativa.

2. Participación equitativa entre productores y empresas de la región. Se entiende aquí por equitativa, la participación de los residentes de una región de DOP que comparten no sólo los costos y beneficios, sino también el control y las decisiones sobre sus bienes públicos.

3. Socios comerciales solventes que se comprometan a promover y comercializar el producto a largo plazo. Muchos de los éxitos comerciales de las DOP son fruto de los esfuerzos de promoción y comercialización coherentes y a largo plazo de socios comerciales solventes.

4. Protección jurídica eficaz que incluya un sólido sistema nacional de protección. Las opciones de protección cuidadosamente elegidas permitirán el control y la observancia eficaces en los mercados pertinentes para reducir las posibilidades de fraude que comprometan la reputación de las DOP e incluso, su valor.

¿Qué se necesita para iniciar un proceso de reconocimiento de una Denominación de Origen? Según la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) de la República Dominicana, para iniciar un proceso de reconocimiento de una DOP, se necesitan tres cosas: un producto con mercado, un grupo de solicitantes y un marco legal.

Para una DOP se necesita un producto con una o más características vinculadas a su origen que permitan su diferenciación. Además de un grupo de actores organizados que garanticen la administración y el control del nombre a proteger. El marco legal permitirá el registro y le otorga a esa DOP un reconocimiento oficial. Este último punto es especialmente importante, porque el comprador de un producto con DOP vive generalmente en regiones o países alejados de los lugares de producción y no podrán verificar por sí mismos la procedencia del producto.

Pero no todo es favorable. Las DOP no se establecen fácilmente. El éxito a gran escala puede demorar décadas en llegar y exige paciencia en la solicitud y un firme compromiso en su implementación. Además se requiere un fuerte sentido de asociatividad para establecer un negocio de carácter colectivo. Los costos necesarios pueden ser considerables, no sólo aquéllos de las estructuras organizativas e institucionales, sino también de las operaciones necesarias como la comercialización y la observancia legal y de calidad. En algunos casos, sin una planificación y una gestión adecuadas, los países en desarrollo podrían malgastar sus recursos en inversiones para establecer unas DOP sin potencial para alcanzar éxito y sostenibilidad.

En resumen, el desarrollo de una DOP es un proceso colectivo. Los agentes que tienen un papel en la gestión de la DOP deben participar activamente en la construcción de las normas que deberán seguirse para tener derecho al uso de la DOP. En otras palabras, las normas son auto-impuestas y se elaboran en el marco de discusiones y negociaciones entre los diferentes actores.